

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	La madre, padre o adulto responsable que desea el servicio de atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para ingresar a su niña-niño de 1 a 3 años, debe acercarse a la Coordinación Zonal o Dirección Distrital del MDH más cercana, con la finalidad de acceder al servicio.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a padres, madres o adultos responsables que solicitan el ingreso de niñas y niños de 1 a 3 años de edad a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).</p> <p>Beneficiarios directos: Niñas y niños de 1 a 3 años de edad que acceden al servicio de atención en los Centros de Desarrollo Infantil.</p> <p>Beneficiarios indirectos: Padres, madres o adultos responsables de las niñas y niños atendidos, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso al servicio de atención en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para niñas y niños de 1 a 3 años de edad• Orientación a las familias, a través de consejerías familiares dirigida a familias con niñas y niños atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil, con la finalidad de promover cambios de hábito y prácticas en la atención en el cuidado de las niñas y niños.

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Para acceder al servicio, se deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud de ingreso al servicio, debidamente llenada y firmada por el padre, madre o adulto responsable.
2. Cédula de identidad o partida de nacimiento de la niña o niño (original).
3. Cédula de identidad del padre, madre o adulto responsable (original).
4. Libreta Integral de Salud (LIZ) de la niña o niño (original).

Requisitos Específicos:

En el caso de padres, madres o adultos responsables de nacionalidad extranjera, deberán presentar el pasaporte o documento de identidad original vigente, así como los documentos originales de identificación de la niña o niño que accederá al servicio de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Nota:

En caso de que los padres, madres o adultos responsables no dispongan de un documento de identidad de la niña o niño, deberán acercarse al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) más cercano a su domicilio o a la unidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), donde podrán solicitar la asignación de un Código Único Temporal.

Este código será utilizado para que la niña o niño pueda acceder al servicio en la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

¿Cómo hago el trámite?

La madre, padre o adulto responsable de la niña o niño se acerca al Centro de Desarrollo Infantil y/o a la Coordinación Zonal o Dirección Distrital del MDH más cercana a su domicilio para:

1. Solicitar información, requisitos para acceder al servicio.
- 2.- La/El Coordinadora/or del Centro de Desarrollo Infantil verifica la disponibilidad de cobertura, para que la niña y/o niño pueda acceder al servicio. En el caso que **no** exista disponibilidad de cobertura, la /el niña y/o niño entra a lista de espera, hasta que haya la disponibilidad de cobertura.
- 3.- En caso que exista cobertura disponible la/el Coordinadora/or ; notificará a la familia la fecha de la visita del Coordinador Técnico Territorial para la aplicación de la ficha de vulnerabilidad.
- 4-La familia será informada de acuerdo a los resultados de la ficha vulnerabilidad si accede o no al servicio.

Nota: La ficha de vulnerabilidad es aplicada al núcleo familiar o familia, en el caso que la familia cumpla con los parámetros de vulnerabilidad, extrema pobreza y/o pobreza, la/el niña/o ingresará al servicio.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo:
<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [Apruébese y Expídese la Norma Técnica Misión Ternura Modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI.](#) Art. 1.
- [01-16 Refórmese el acuerdo interministerial no.0015-14 de 30 de julio de 2014, publicado en el registro oficial no. 389 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por el ministerio de educación y el ministerio de inclusión económica y social-M.](#) Art. 4.19, 13.4.1.
- [Código de la Niñez y Adolescencia.](#) Art. 37.
- [017 Sustitúyese la denominación de los "Centros Infantiles del Buen Vivir" \(CIBV\) por "Centros de Desarrollo Infantil" \(CDI\)-M.](#) Art. 2.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 3, 26, 44, 45, 46, 154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Silvana Nasca
Correo Electrónico: silvana.nasca@desarrollohumano.gob.ec
Teléfono: 02-3983100 ext 5512

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		3521	0	
2026	07		2337	0	
2026	06		3093	0	
2026	05		5921	0	
2026	04		5183	0	
2026	03		3144	0	
2026	02		2465	0	
2026	01		2203	0	
2025	12		1647	0	
2025	11		2199	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		3609	0	
2025	09		9427	0	
2025	08		6851	0	
2025	07		2709	0	
2025	06		3903	0	
2025	05		5062	0	
2025	04		3895	0	
2025	03		4460	0	
2025	02		3101	0	
2025	01		3097	0	
2024	12		1627	0	
2024	11		2353	0	
2024	10		2794	0	
2024	09		5999	4	
2024	08		6385	322	
2024	07		3528	0	
2024	06		3698	0	
2024	05		6158	0	
2024	04		7362	0	
2024	03		3951	28	
2024	02		3395	8	
2024	01		2359	28	
2023	12		2135	0	
2023	11		2747	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		4712	0	
2023	09		6505	0	
2023	08		8505	0	
2023	07		3511	0	
2023	06		4677	0	
2023	05		4677	0	
2023	04		7079	0	
2023	03		5721	0	
2023	02		3325	8	
2023	01		3165	12	
2022	12		2178	15	
2022	11		3134	0	
2022	10		4691	0	
2022	09		10125	0	
2022	08		7262	0	
2022	07		4183	0	
2022	06		5565	0	
2022	05		6755	0	
2022	04		5557	0	
2022	03		3224	0	
2022	02		2560	0	
2022	01		1475	0	
2021	12		1378	0	
2021	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		7113	0	
2021	09		10339	0	
2021	08		4270	0	
2021	07		1640	0	
2021	06		1747	0	
2021	05		3001	0	
2021	04		3039	0	
2021	03		2775	0	
2021	02		2060	0	
2021	01		1401	0	
2020	12		1317	0	
2020	11		1694	1	
2020	10		3404	1	
2020	09		11111	0	
2020	08		4966	0	
2020	07		1833	0	
2020	06		2587	0	
2020	05		2257	0	
2020	04		1436	0	
2020	03		2873	0	
2020	02		2868	0	
2020	01		1154	0	
2019	12		240	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	11		748	0	
2019	10		2600	0	
2019	09		14805	0	
2019	08		0	0	
2019	07		2551	0	
2019	06		2854	0	
2019	05		2161	0	
2019	04		2957	0	
2019	03		1002	0	
2019	02		601	0	
2019	01		83602	0	
2017	12		50000	0	
2012	12		1317	1	

